

## LA OBRA JURÍDICO-INSTITUCIONAL DE MANUEL GÓMEZ MORIN

RAÚL GONZÁLEZ SCHMAL\*

SUMARIO: I. *Nota preliminar*. II. *La etapa de formación y sus primeras incursiones en la academia y en la política hacendaria*. III. *Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. IV. *La reestructuración de la economía y la fundación del Banco de México*. V. *Nuevos proyectos institucionales*. VI. *Otras fundaciones de instituciones y elaboración de nuevas leyes*. VII. *El rector y la lucha por la autonomía universitaria y la libertad de cátedra*. VIII. *Fundador del Partido Acción Nacional*.

### I. NOTA PRELIMINAR

La vida y la obra de Manuel Gómez Morin son tan complejas y caudalosas, que es obvio que aquí solamente trataré de presentar un esbozo de ellas, que ojala atine a perfilar su cautivadora y rica personalidad.

Manuel Gómez Morin, dice Javier Garciadiego, “hombre de prestigio en los ámbitos financiero, universitario y político, pero cuya biografía sigue siendo desconocida en su plenitud y complejidad”.<sup>1</sup> Y más adelante el mismo autor emite este juicio: “Manuel Gómez Morin es uno de los pocos constructores auténticos del México moderno: su influencia supera, sobradamente, la de muchos héroes y prohombres sobrevalorados”.<sup>2</sup>

Y en efecto, casi no se estudiaba a Gómez Morin. Durante mucho años navegaron en solitario el libro de Luis Calderón Vega, *Los Siete Sabios de*

\* Universidad Iberoamericana.

<sup>1</sup> Garciadiego, Javier, *Cultura y política en el México posrevolucionario*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2006, p. 317.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 318

*México*<sup>3</sup> y la obra de los esposos Wilkie, *México visto en el siglo XX*.<sup>4</sup> Era la época de la *tenaz conspiración del silencio* en torno a la figura de Gómez Morin, como denunciaba Rubén Salazar Mallén. El detonador de los estudios sobre Gómez Morin, hace más de tres décadas, es Enrique Krauze en *Caudillos culturales en la Revolución Mexicana*.<sup>5</sup>

Afortunadamente para mí, porque me aligeraron la tarea, recientemente se publicaron dos magníficas obras sobre Gómez Morin: la monumental de María Teresa Gómez Mont,<sup>6</sup> y la de Alonso Lujambio, en un recentísimo libro que contiene, entre otros ensayos, dos relativos a Gómez Morin.<sup>7</sup> De todos ellos me valgo, sin excluir otros,<sup>8</sup> para presentar en forma sintética – hasta donde el tiempo y el espacio me lo permitan– para decir lo que quiero decir sobre Gómez Morin y tratar de eludir el riesgo de lo que le sucedió al general Heriberto Jara, según la picante anécdota que en un discurso político relataba Aquiles Elorduy:

El general Jara, una de nuestras eminencias diplomáticas, fue nombrado en una ocasión Ministro de México y cuando se verificó la ceremonia para recibir sus credenciales, pues pronunció el discurso que debía haber sido de rigor, pero él no sabía de discursos de rigor, y como exponente modernísimo de la alta cultura revolucionaria, dijo una sarta de cosas quizá poco apropiadas para la ocasión. Y cuando concluyó su discurso, notó cierta desorientación de la concurrencia; algunos simplemente asombrados, y otros sospechosos, y

<sup>3</sup> Calderón Vega, Luis, *Los Siete Sabios de México*, México, Jus, México, 1972.

<sup>4</sup> Wilkie, James W., Ramón Beteta y Edna Monzón de Wilkie, *México visto en el siglo XX. Entrevistas de historia oral*, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1969.

<sup>5</sup> Krauze, Enrique, *Caudillos culturales en la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1976.

<sup>6</sup> Gómez Mont, María Teresa, *Manuel Gómez Morin, 1915-1939*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008. La obra consta de casi mil páginas, en la cual la autora pasó trabajando doce años y en la que nos da cuenta que el archivo de Gómez Morin contiene aproximadamente 400 mil documentos en 616 volúmenes, 63 cajas de traslado, y 7 mil 300 expedientes.

<sup>7</sup> Lujambio, Alonso, *La democracia indispensable. Ensayos sobre historia del Partido Acción Nacional*, México, DGE-Equilibrista, 2009. El ensayo que utilicé en este trabajo es “La idea, el liderazgo y la coyuntura: Manuel Gómez Morin y la fundación del Partido Acción Nacional” (en coautoría con Fernando Rodríguez Doval).

<sup>8</sup> Uno de los incluidos, sin duda, debía haber sido el libro escrito por Carlos Castillo Peraza, *Gómez Morin, fundador de instituciones*, que lamentablemente no pude localizar al redactar el presente trabajo.

dijo entonces: “Señores, la verdad es que todo lo que dije pues no lo quería decir, y todo lo que no dije, es lo que quería decir”.<sup>9</sup>

Ojalá que yo pueda decir, por lo menos, algo de lo que sí quiero decir sobre Gómez Morin.

## II. LA ETAPA DE FORMACIÓN Y SUS PRIMERAS INCURSIONES EN LA ACADEMIA Y EN LA POLÍTICA HACENDARIA

En las profundidades de la escabrosa e imponente Sierra Tarahumara, en Chihuahua, está asentado un pueblo minero llamado Batopilas. En ese lugar, el 27 de febrero de 1897, nace Manuel Gómez Morin, hijo de padre español y madre chihuahuense. El padre muere cuando el niño cumple apenas un año de edad. Ya cumplidos los cuatro años, su madre y él se mudan a Parral, en donde Manuel asiste a la escuela *Progreso*; a los cinco años se trasladan a la ciudad de Chihuahua, en la que asiste a la escuela protestante *Palmore*; tres años después se establecen en León, Guanajuato, en donde concurre a la escuela católica *Escuela del Sagrado Corazón*. Ahí permanece ocho años. En 1913, cuando Manuel tiene 16 años, cambia de residencia a la Ciudad de México, y en 1914 se matricula en la *Escuela Nacional Preparatoria*, dirigida entonces por José Vasconcelos, fundador del Ateneo de la Juventud. La primera clase en la Preparatoria –Lógica– la recibió del maestro Antonio Caso, quien impartía también el curso de Historia de la Filosofía, y, en la Escuela de Altos Estudios, el de Estética. “Aquel año de 1914 –dice Javier Garciadiego– al joven provinciano, le tocó ser testigo de los embates que sufrían los intelectuales católicos a manos de los positivistas y *librepensadores*”.<sup>10</sup> En 1915, Gómez Morin ingresa a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, pero toma clase también de filosofía y literatura en la Escuela de Altos Estudios.

Esa ilustre generación de 1915, que lleva la impronta de la vorágine revolucionaria, tendrá como protagonistas a los llamados *Siete Sabios*: Manuel Gómez Morin, Vicente Lombardo Toledano, Alfonso Caso, Antonio

<sup>9</sup> Véase 1939. *Documentos fundacionales del Partido Acción Nacional*, introducción de Alonso Lujambio y Fernando Rodríguez Doval, México, DGE-Equilibrista, 2009, pp.128-129.

<sup>10</sup> Garciadiego, *op. cit.*, *supra* nota 1, p. 319.

Castro Leal, Alberto Vázquez del Mercado, Teófilo Olea y Leyva y Jesús Moreno Baca.<sup>11</sup> Éste último moriría en plena juventud.

En un brillante y substancioso ensayo que escribió sobre la generación de 1915, Gómez Morin narra: “El aislamiento forzado en que estaba la República por el curso de la lucha militar favoreció la manifestación de un sentido de autonomía. Poco podíamos recibir del extranjero”.<sup>12</sup> Y esas circunstancias los lleva a un descubrimiento insospechado:

Y con optimista estupor –dice Gómez Morin– nos dimos cuenta de insospechadas verdades. Existía México. México como país con capacidades, con aspiración, con vida, con problemas propios. No sólo era esto una fortuita acumulación humana venida de fuera a explotar ciertas riquezas o a mirar ciertas curiosidades para volverse luego. No era nada más una transitoria o permanente radicación geográfica del cuerpo estando el espíritu domiciliado en el exterior. Y los indios y los mestizos y los criollos, realidades vivas, hombres con todos los atributos humanos. El indio, no mero material de guerra y de trabajo, ni el criollo producto de desecho social de otros países, ni el mestizo fruto ocasional, con filiación inconfesable, de uniones morganáticas entre extranjeros superiores y nativos sin alma.<sup>13</sup>

Y concluye Gómez Morin con una expresión de su sorprendente descubrimiento: ¡Existían México y los mexicanos!<sup>14</sup>

Apenas salido de la adolescencia, Gómez Morin tiene que sostener económicamente a su madre: a los 18 años imparte clases en la Universidad Popular, es corrector de pruebas en *El Demócrata* y en *La Vanguardia*. En 1916, a los 19 años, es electo presidente de la sociedad de alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.<sup>15</sup> Poco después, cuando tiene 20 años, asiste a las sesiones del Congreso Constituyente de 1917, invitado por el rector de la Universidad y también constituyente Hilario Medina. En una entrevista que varias décadas después le formula James Wilkie sobre su impresión de los debates del Constituyente, Gómez Morin responde en los siguientes términos:

<sup>11</sup> Véase el imprescindible libro sobre el tema: *Los Siete Sabios de México*, de Luis Calderón Vega, México, Editorial Jus, 1972.

<sup>12</sup> Gómez Morin, Manuel, “1915”, en *1915 y otros ensayos*, 2ª ed., México, Editorial Jus, 1973, p. 20.

<sup>13</sup> *Idem*.

<sup>14</sup> *Idem*.

<sup>15</sup> Algunos datos los he tomado de Lujambio, “La idea, el liderazgo...”, cit., *supra* nota 7, pp. 20-22.

Era un torbellino de pasión. Había dos grupos muy claramente marcados: un grupo intelectual, encabezado por el que era entonces rector de la Universidad, el señor licenciado Macías, que trabajó en formular el proyecto presentado por el señor Carranza, y lo defendía; y un grupo encabezado por el general Múgica, probablemente, que tenía ideas un poco más revolucionarias, quizá con un gran contenido demagógico, pero más adelantado. A ellos se debió en buena parte el texto de los artículos 27 y 123.<sup>16</sup>

Más adelante, el mismo historiador norteamericano le pide su opinión sobre la Constitución de 1917, “que parece –dice Wilkie– muy anticatólica; muy anticlerical por lo menos”. A lo que Gómez Morin responde que el contenido anticatólico básicamente se encuentra en el artículo 130. Era un espíritu distinto al de la Reforma, dice Gómez Morin, pues

muchas gentes de la Reforma que dieron a esa época el carácter de una de las más brillantes y más limpias de la historia de México, eran piadosos católicos al mismo tiempo que pugnaban por la desamortización de los bienes del clero. No fue sino después de 1917 cuando esto se convirtió en argumento político, y en odio político dirigido contra los católicos; ya no contra el clero. Creo que esto también está desapareciendo.<sup>17</sup>

En ese año es también profesor de la Escuela Nacional Preparatoria. En 1918 escribe en la página universitaria de *El Universal*. En 1919 obtiene su título de licenciado en derecho, con la tesis *La Escuela Liberal*, en la que considera que si bien es históricamente justa la veneración por el liberalismo en México y se debe conservar esta veneración, ya es tiempo, dice Gómez Morin, de que

guardemos esta veneración para la intimidad del recuerdo y archivemos en nuestro Museo la doctrina liberal, con sus postulados y sus conclusiones. Seguirá siendo útil para muchas cosas; pero no debemos adoptarla si queremos trabajar en política o en derecho. La escuela liberal –continúa Gómez Morin– es una solución verbal de los problemas que toca; una satisfacción retórica a las aspiraciones populares.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> Wilkie, *op. cit.*, *supra* nota 4, p. 151.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 153.

<sup>18</sup> Su tesis profesional la presentó mecanografiada y en la primera página, que sirvió de portada, la intitulaba de la siguiente manera: “Las conclusiones de LA ESCUELA LIBERAL en el Derecho y en la Política (Ensayo Crítico)”, cuya copia tuvo el generoso gesto de obsequiarme el arquitecto Mauricio Gómez Morin (q.e.p.d).

Una vez recibido de abogado, abre un despacho en sociedad con Miguel Alessio Robles, y casi simultáneamente es nombrado secretario de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y escribe para *El Heraldo de México*, dirigido por el general Salvador Alvarado. Su relación con ambos habría de incorporarlo al grupo que derrocó a Venustiano Carranza y tomó el poder en el país a mediados de 1924.<sup>19</sup> En 1920 es profesor, también, de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en donde sustenta las cátedras de Teoría del Estado y de Derecho Público. Entre otros temas sumamente relevantes en la época y que siguen en el tapete de la discusión, Gómez Morin expone y critica el concepto de soberanía. En resumen ésta es su reflexión sobre la cuestión:

El concepto de soberanía —expone Gómez Morin— ha nacido en la lucha política, para justificar hechos de fuerza que la política iba realizando. Ha tenido sobre todo un gran valor pedagógico, porque ha enseñado a los pueblos un nuevo ideal político. Es puramente formal y negativo, inútil por lo tanto para una política de acción, positiva. Es inútil para elaborar una doctrina jurídica del Estado. En la política es perjudicial. Mientras subsista como está no se llegará a dar un fundamento al Derecho Político Interior ni al Derecho Internacional.<sup>20</sup>

En junio de 1920, después del asesinato del presidente Venustiano Carranza (en Tlaxcalalongo), el presidente interino Adolfo de la Huerta nombra al general Salvador Alvarado como secretario de Hacienda y éste designa, a su vez, a Gómez Morin como secretario particular. Es entonces cuando Gómez Morin escribe en la revista *México Moderno* sus primeros artículos sobre la necesidad de ajustar las leyes a las nuevas realidades sociales.

En 1921 tiene 24 años y es nombrado oficial mayor y, de inmediato, subsecretario de Hacienda. En este cargo tiene diferencias con el general Obregón, pues mientras Gómez Morin proponía la creación de un banco único de emisión y con autonomía técnica y administrativa, ni Obregón ni De la Huerta eran partidarios de la idea, pues deseaban una institución dominada por el gobierno.<sup>21</sup> En ese mismo año viaja a Nueva York para negociar

<sup>19</sup> Garcíadiego, *op. cit.*, *supra* nota 1, p. 343.

<sup>20</sup> El anterior texto está tomado de sus apuntes de cátedra, tomados y mecanografiados al parecer por uno de sus discípulos, el licenciado Alfonso Guerrero Briones, en cuya carátula literalmente dice así: “Apuntes de la Cátedra de ‘DERECHO PÚBLICO’, a cargo del Sr. Lic. Manuel Gómez Morín (Ex-Director de la Facultad) 1932 – 1933”, cuya copia obra en poder del suscrito, gracias a la benevolencia del licenciado José Antonio Guerrero Martínez.

<sup>21</sup> Garcíadiego, *op. cit.*, *supra* nota 1, p. 321.

el pago de impuestos por la extracción y explotación del petróleo de las compañías estadounidenses y así cubrir el servicio de la deuda externa de México. En 1922 regresa al país y es nombrado delegado de la Secretaría de Educación Pública ante el Consejo Universitario a propuesta del secretario de Educación Pública, maestro suyo y ex rector de la Universidad (1920-1921): José Vasconcelos.

### III. DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

Poco después deja la vida pública y vuelve de lleno a la Universidad, ahora como director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, cargo que ocupa de mayo de 1922 a enero de 1925. Como lo señala Enrique Krauze, a quien seguimos en esta etapa que describimos, durante el periodo de Gómez Morin la escuela fue elevada por primera vez a la categoría de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. En el proyecto de reforma se establecieron las bases para la licenciatura y el doctorado en economía. Por otro lado, el plan de estudios de Derecho fue reformado para introducir la materia de Derecho industrial. En una innovación sin precedentes, se implanta la organización de seminarios en las áreas jurídicas, sociológicas y económicas, en los cuales se analizaban problemas concretos, como, por ejemplo, la condición del obrero de hilados y tejidos en el Valle de México. Designa a Daniel Cosío Villegas como principal profesor de dichos seminarios y también como titular de una nueva materia, creada por Gómez Morin, que denominó “Sociología mexicana”, y a la cual había imaginado como la primera aplicación de las ciencias sociales a los problemas de México.<sup>22</sup>

En el referido proyecto, que no llegó a realizarse plenamente, Gómez Morin establecía una doble ramificación de las especialidades de la carrera de abogado. Por una parte, especialidades dentro de la misma abogacía: Derecho civil, Derecho procesal, Derecho mercantil y Derecho público. En la otra ramificación, incluía especialidades que no cabían dentro de los esquemas profesionales del abogado, pero cuyo establecimiento consideraba indispensable.<sup>23</sup> Es decir, modernizaba la carrera de abogado e introducía la interdisciplinariedad en su estudio.

<sup>22</sup> Krauze, *Caudillos culturales...*, cit., *supra* nota 5, p. 163.

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp.163-164.

Así, en el proyecto proponía la implantación de cuatro especialidades: régimen industrial, administración municipal, criminología y trabajo social. El curso de “régimen industrial” se justificaba por los graves problemas que traía consigo el establecimiento de la industria en gran escala. La especialidad de “administración municipal” se justificaba por la existencia de miles de municipios en la República, jurídicamente autónomos y que teóricamente deberían ser una unidad económica independiente. Como complemento del curso de ingeniería social, llevaba a Gómez Morin a proponer el de “criminología”. El programa del curso abarcaría el estudio de la delincuencia, psicología aplicada, penología y procedimiento penal, prevención y represión de la delincuencia. La especialidad de “trabajo social” se encaminaría al estudio de la “multitud de necesidades que existen en México o que están desatendidas, o se atienden indebidamente con métodos primitivos”.<sup>24</sup>

En el proyecto a que hemos venido aludiendo, Enrique Krauze nos dice que “había renglones sorprendentes, sobre todo en lo relativo a los métodos de enseñanza, como los cursos por correspondencia”.<sup>25</sup> El autor citado advierte que “era novedoso también el solo hecho de imaginar estudios de cuantificación de aptitudes de personal y métodos de trabajo industrial”. Y, más adelante, da cuenta de que: “En la época de Gómez Morin se llegó a establecer una marca de más de cien horas de clase, como promedio, en todas las clases terciadas. El prestigio y el arraigo de Gómez Morin entre los estudiantes era inmenso. Con el mismo entusiasmo dividía sus labores académicas con su trabajo profesional”.<sup>26</sup> Y continúa Krauze: “Gómez Morin era un hacedor de hacedores. No había perdido ni perdería nunca aquella rara cualidad que tanto intrigaba a Vásquez del Mercado: ‘su trasfondo de apóstol’”.<sup>27</sup>

Mario de la Cueva, uno de los más ilustres juristas de la historia de México y ex rector de la UNAM, recuerda así a su maestro Gómez Morin:

Mi recuerdo del maestro Gómez Morin es el más maravilloso. El año que yo ingresaba como estudiante, él era nombrado Director de la Escuela de Jurisprudencia. Fue mi maestro en Teoría del Estado y en Derecho Público y dio vida a esas materias que serían después el amor de mi vida.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp.164-166.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p.165.

<sup>26</sup> *Idem*.

<sup>27</sup> *Idem*.

Esa era entonces una escuela porfiriana y con Gómez Morin entró la gente joven. La revitalizó y a él se debe que se transformara la escuela en el núcleo central de la Universidad.<sup>28</sup>

#### IV. LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ECONOMÍA Y LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO

El 1° de diciembre de 1924 toma posesión de la presidencia el general Plutarco Elías Calles, quien ratifica a Alberto J. Pani en el cargo de secretario de Hacienda, puesto que ya ocupaba desde septiembre de 1923, para iniciar la etapa de reconstrucción económica de México, que se sustentaba fundamentalmente en la reestructuración bancaria, cuyo objeto era establecer las bases de lo que se denominó el “Nuevo Régimen”.<sup>29</sup> Gómez Morin opta –pese a su creciente desilusión por el desorden político en que los caudillos revolucionarios tienen sumido al país– por aceptar la invitación del nuevo secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, a participar en el diseño de un banco central, el Banco de México. Se trataba de un proyecto ambicionado por Gómez Morin desde sus primeros años como funcionario de Hacienda. “El proyecto de Gómez Morin –dice Garciadiego– rebasaba por mucho, la mera creación del banco central. Su desafío era construir un sistema financiero completo”.<sup>30</sup>

Gómez Morin, como asesor de Pani, desempeña un papel protagónico en la reforma económica. Para iniciar el proceso, retoma la reforma fiscal que tenía como eje central la Ley del Impuesto sobre Utilidades y Ganancias, que había sido redactada por el propio Gómez Morin y aprobada en 1924; a ésta siguió la Ley de Ingresos del 18 de marzo de 1925, cuyo reglamento del 22 de abril de 1925 gravó equitativamente a todos y permitió alcanzar hasta las más grandes fortunas, favoreciendo al mismo tiempo a la clase trabajadora. Gómez Morin también elabora la Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados.<sup>31</sup> Al mismo tiempo continúa impartiendo sus cursos de la Facultad de Derecho.

<sup>28</sup> *Excélsior*, 20 de abril de 1972.

<sup>29</sup> Gómez Mont, *op. cit.*, *supra* nota 6, p. 200.

<sup>30</sup> Garciadiego, *op. cit.*, *supra* nota 1, p. 437.

<sup>31</sup> Gómez Mont, *op. ult. cit.*, p. 200.

Para imponer el orden en el caos que imperaba como consecuencia de la incautación de bancos realizada en el gobierno de Venustiano Carranza, y con objeto de promover una nueva legislación sobre la materia, Pani convoca a una Convención Bancaria, que sesionó en la Ciudad de México del 2 al 29 de febrero de 1924, en la que participaron tanto representantes de las instituciones privadas como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la de Industria, Comercio y Trabajo. Para cumplir con la conclusión más importante de esta Primera Convención Bancaria, se encomienda a Gómez Morin, como en efecto lo hace, redactar la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios. La nueva Ley amplía las tres categorías de bancos existentes: Refaccionarios, Hipotecarios y de Emisión, añadiendo a éstos los Industriales y las Instituciones de Crédito Agrícola.<sup>32</sup> Formalmente esta Ley fue publicada en el *Diario Oficial* del 16 de enero de 1925.

En la siguiente etapa se plantea como eje fundamental la fundación del Banco Único de Emisión. Empero, a finales del mes de abril y principios de mayo de 1925 Manuel Gómez Morin se reintegra a sus actividades como abogado postulante. No pasa, sin embargo, mucho tiempo sin que el secretario Pani nuevamente pida la colaboración de Gómez Morin. Y es que, como narra Fernando de la Fuente en 1950, Pani reconocía, en lo que respecta al proyecto del Banco de México, que con Gómez Morin se allegaba “el concurso de un talento excepcional, con destellos, a veces de genialidad, sustentado sobre patriotismo, capacidad de trabajo y desinterés ejemplares”.<sup>33</sup> La propuesta para colaborar que le hacía Pani a Gómez Morin, como lo precisa la doctora Gómez Mont, no sólo era una, pues le ofrecía encargarse del Departamento Legal de la Comisión Monetaria, como consejero; redactar la Memoria de Hacienda; preparar la Primera Convención Fiscal. Cada propuesta contaba con condiciones precisas y diferentes que lo obligaban a pensarlas por separado. De ninguna manera se trataba del mismo paquete, ni para él ni para Alberto Pani.<sup>34</sup>

Como lo señala la citada biógrafa, pensar en la creación de un Banco Único de Emisión requería antes que nada liquidar los antiguos bancos de emisión, en lo que fue la llamada Ley de Liquidación de los Antiguos Bancos de Emisión, misma en la que participó Manuel Gómez Morin para, a continuación, junto con don Fernando de la Fuente y don Elías S. A. de

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 201

<sup>33</sup> Citado por Gómez Mont, *op. ult. cit.* p. 203.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 203.

Lima, entregarse por completo a la redacción de la Ley Constitutiva del Banco de México, que comprendía los estatutos y la escritura constitutiva del Banco Único de Emisión.<sup>35</sup>

El Banco de México nace el 28 de agosto de 1925 e inicia sus operaciones el 1° de septiembre del referido año, pero no contó con una sede propia sino hasta el 12 de octubre de 1927, cuando fueron inauguradas sus nuevas instalaciones por el presidente Elías Calles. Gómez Morin no asistió a la inauguración por encontrarse entonces en España. El discurso oficial estuvo a cargo de Fernando de la Fuente, en el cual se refirió al ausente Manuel Gómez Morin, como

espejo de caballeros, hombre bueno, inteligente, probo y leal, la impresión del cariño del Consejo. Ojalá que la noticia de que su obra cristaliza cada día más, le permita en Europa recuperar la fuerza vital que, con toda modestia, pero incesantemente y a raudales, ha derramado en pro de un México mejor.<sup>36</sup>

El acontecimiento fue de tal trascendencia que el presidente Calles lo expone en su informe a la Nación del día 1° de septiembre de 1925, y le dedica un espacio de casi tres páginas y el sitio más destacado dentro del tema de la economía. “Promulgada la víspera dicha Ley –recuerda Alberto J. Pani– fue inaugurado el Banco en locales del de Londres y México– esquina de la Calle Bolívar y la Avenida 16 de Septiembre –galantemente facilitados mientras se terminaban las obras de adaptación y ampliación de la Avenida 5 de Mayo, recientemente adquirido”.<sup>37</sup> Y añade Pani, sin demasiada modestia: “Al salir de la ceremonia de inauguración, el Presidente y yo fuimos vitoreados por el pueblo”.<sup>38</sup>

Para Manuel Gómez Morin, nos dice María Teresa Gómez Mont, la elaboración de la Ley del Banco de México era mucho más que un reto:

era algo tan significativo que podía ser catalogado como la oportunidad de su vida. La creación de un banco único de emisión, a sus 28 años de edad, cuando México hacía verdaderos esfuerzos por superar los días de inestabilidad y desconcierto, representaba la oportunidad para demostrar el bagaje cultural que marcaría un rumbo renovado, tanto en lo económico como en lo social.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 218.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 220.

<sup>37</sup> Pani, Alberto J., *Apuntes autobiográficos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (edición facsimilar), 2003, t. II, p. 34.

<sup>38</sup> *Idem*.

Le había sido encomendado la redacción de la Ley. Ahora le llegaba una responsabilidad aún más grande: coordinar aquel proyecto para una nueva operación. Había sido nombrado miembro del Consejo y éste por unanimidad lo había nombrado su presidente. Sí —enfatisa Gómez Mont—, fue nombrado el primer presidente del recién fundado Banco de México.<sup>39</sup>

Así, pues, en agosto de 1925, Gómez Morin tiene 28 años y es el presidente del Consejo del Banco de México. Como lo señala Enrique Krauze, a partir de ahí se inició una serie de logros efectivos por parte de la nueva institución: efectuó su organización administrativa; se relacionó y acreditó bancariamente; intervino en la formación de 157 sociedades locales en 1926 y 415 en 1927; evitó beneficios para acaparadores; intervino en la formación de 81 sociedades locales para pignoraciones de arroz en Morelos; organizó un departamento técnico para la evaluación de 2 millones de hectáreas; registró sistemas de cultivo, rendimientos y costos unitarios, todo ello para dar cumplimiento a la disposición de no acordar préstamos superiores al costo medio de producción de cada localidad. Tuvo, además, utilidades al cierre de 1927 por más de 1 millón de pesos.<sup>40</sup>

A Vasconcelos, que se encontraba en París en su autoexilio, le escribe para informarle de la creación de dicha institución: “Tengo la novedad —le dice Gómez Morin— de que no sé por qué motivos o casualidades, fui encargado de trabajar en la Ley, en la escritura y en los Estatutos del Banco de México y que, al fundarse el Banco me encontré entre los nombrados consejeros y fui designado Presidente de la Institución”. Gómez Morin rehúsa recibir remuneración por su participación en la fundación del Banco y al efecto, en la carta de referencia, le dice a Vasconcelos:

Naturalmente, la nueva designación me obliga a trabajar como burro y como no está remunerada, mi despacho está resintiendo las consecuencias. Pero el honor es positivamente enorme, las posibilidades de hacer cosas útiles son ilimitadas y yo estoy de verdad muy agradecido por la oportunidad que se me ha dado de intervenir activamente y ya sin el lirismo de discursos, en la vida económica de México.<sup>41</sup>

La circunstancia de que desempeñara la presidencia del Banco de México y que fuera prácticamente su fundador, Gómez Morin actuó siempre con-

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 226.

<sup>40</sup> Krauze, *Caudillos...*, cit, *supra* nota 5, p. 232.

<sup>41</sup> Gómez Mont, *op. cit.*, *supra* nota 6, p. 237.

forme su criterio independiente y su permanente voluntad de servir desinteresadamente al bien público, como se lo comunica a su entrañable maestro y amigo José Vasconcelos:

Estoy dispuesto a trabajar en todo lo que me pidan y que yo pueda hacer, como trabajé en el Impuesto sobre la Renta, en la Convención Fiscal, en la preparación del Banco y ahora en la Ley del Crédito Agrícola. Ni pido, ni acepto retribución. Tampoco busco trabajo ni quiero la amistad de las gentes. Y hasta ahora estoy muy contento porque nada han pretendido exigirme y conociendo mis convicciones y mis amistades las respetan y aún las elogian en mi presencia. Hay otros motivos de disgusto y de desacorde inevitable; mas estando en México creo que es un deber trabajar cuando se puede hacer sin romperse el espinazo.<sup>42</sup>

Vasconcelos le responde desde Constantinopla, y, entre otras cosas, le expresa sus temores de que la política desvíe su actividad profesional: “No se deje absorber todo su tiempo por el Banco. No descuide los negocios fundamentales para su despacho. Está usted en condiciones de hacerse de una fortuna tremenda. No las desperdicie”.<sup>43</sup>

Desde mediados de julio de 1925 Vasconcelos había abandonado el país, propiciado por el rompimiento con el general Álvaro Obregón, de quien Vasconcelos había sido insigne secretario de Educación. Lo anterior no fue óbice para que Gómez Morin y otros compañeros continuaran con la publicación de *La Antorcha*, semanario de oposición y crítica, fundado por Vasconcelos, “a quien Gómez Morin” –refiere Enrique Krauze– “respetaba por encima de cualquier otro hombre, el único a quien le concedía la estatura de ‘guía moral’ de la juventud y del país”.<sup>44</sup> Con motivo de la salida de Vasconcelos de México, interpretando seguramente la convicción de otros miembros del grupo vasconcelista, Gabriela Mistral le escribe a Gómez Morin:

En ausencia de Vasconcelos queda usted, Gómez Morin. No es lisonja, por qué había yo de decirle flores mentirosos a esta distancia, por encima del Pacífico. Queda usted, lleno de conciencia, rico de talento, pero sobre todo de pureza, porque los inteligentes abundan en nuestro continente y si para algo sirven es para desacreditar la inteligencia como factor moral. Un justo no

<sup>42</sup> Carta de Manuel Gómez Morin a José Vasconcelos, fechada en noviembre de 1925, como lo señala María Teresa Gómez Mont, *op. cit.*, *supra* nota 6, p. 234.

<sup>43</sup> Carta de Vasconcelos a Manuel Gómez Morin, fechada el 9 de octubre de 1925. Gómez Mont, *cit.*, p. 234.

<sup>44</sup> Krauze, *op. cit.*, *supra* nota 5, p. 218.

puede redimir, Aquel que quiso hacer eso solo, aunque era Dios; pero usted puede guiar a los menos manchados, e ir formando entre sus discípulos los jóvenes que su patria necesita con una urgencia mortal, los generosos y los limpios que salven la democracia mexicana.<sup>45</sup>

Refiriéndose a la relación entre Vasconcelos y Gómez Morin, Javier Garciadiego considera que “sin duda alguna, su afinidad más profunda estaba en lo atinado y justo de sus banderas y objetivos”.<sup>46</sup> Y añade: “Ambos deseaban un país democrático dominado por el espíritu; esto es, rico en cultura y a la vanguardia en educación”, Y concluye de la siguiente manera el referido historiador:

Hoy, varios decenios después, al iniciar un nuevo siglo, el reclamo por mayor democracia y mejor educación sigue vigente. La mejor manera de satisfacer ambas aspiraciones es buscarlas apasionadamente, como enseñaba Vasconcelos, pero haciéndolo de manera sobria, persistente y ordenada, como prescribía Gómez Morin. Su legado es un enorme reto: convertirnos los mexicanos en seres apasionadamente vasconcelianos y racionalistamente gomezorianos.<sup>47</sup>

## V. NUEVOS PROYECTOS INSTITUCIONALES

Habiéndose fundado el Banco de México, concluyó la primera etapa de la reconstrucción bancaria de México, señala María Teresa Gómez Mont, quedando despejado el camino a la siguiente etapa, “dedicada a la creación de instituciones de crédito con una clara orientación a lo social; esto es, en primer lugar, sin fines de lucro, y en segundo, rescatar los ideales de la Revolución mexicana, abatir diferencias y superar agravios”.<sup>48</sup> Cuatro son los proyectos iniciales: Banco Nacional de Crédito Agrícola, Seguro Social, Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, y Almacenes Generales de Depósito.

<sup>45</sup> *Idem.*

<sup>46</sup> Garciadiego, *op. cit.*, *supra* nota 1, p. 392.

<sup>47</sup> *Ibidem.*

<sup>48</sup> Gómez Mont, *op. cit.*, *supra* nota 6, p. 244.

Para dar cuenta de dichos proyectos nos apoyamos y sintetizamos la parte correspondiente de la obra de María Teresa Gómez Mont sobre Gómez Morin, que hemos venido citando reiteradamente, y respecto de la cual Enrique Krauze ha emitido el juicio de que se trata de una investigación “increíblemente exhaustiva y seria”.

### 1. *Banco Nacional de Crédito Agrícola*

Gómez Morin concluye el año de 1925 entregado a otro proyecto que representaba la posibilidad de llevar a cabo el inicio de la solución de los problemas del país, es decir, aportar soluciones al primer eslabón de la cadena productiva: el campo. El día 12 de septiembre de 1925 le es encomendada oficialmente la fundación del Banco Nacional Refaccionario para el Fomento de Crédito Agrícola por decisión directa del presidente Elías Calles, con la total aprobación del secretario de Hacienda, Alberto J. Pani.<sup>49</sup> Ya para enero de 1926 tenía el primer borrador, que se discutió ampliamente con el secretario Pani, para que él a su vez lo presentara al presidente Calles. Una vez concluidos los trabajos de preparación, el 10 de febrero de 1926 el presidente Calles aprobó y expidió la Ley de Crédito Agrícola y el 15 de marzo del mismo año se creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, rehusándose Gómez Morin a formar parte de la directiva de dicha institución y recomendó a Marte R. Gómez para ocupar la dirección del nuevo Banco.<sup>50</sup> En el libro que escribe Gómez Morin sobre el tema explica que:

La Ley está concebida como resultado de una multitud de antecedentes doctrinarios e históricos, y tiende a realizar un múltiple conjunto de objetivos. El primer resultado de su lectura es la sorpresa ante su compleja diversidad y su ambiciosa extensión. Mas para quien conozca un poco las dificultades que en todas partes ha ofrecido la organización del crédito agrícola y conozca también a México, resultará justificado el intento legislativo de agrupar en un sistema comprensivo, amplio, el enorme conjunto de soluciones que requieren los problemas numerosísimos del crédito y los de la producción y la vida rural mexicana.<sup>51</sup>

<sup>49</sup> *Ibidem*, pp. 244-245,

<sup>50</sup> *Ibidem*, pp. 258-262.

<sup>51</sup> Gómez Morin, Manuel, *El crédito agrícola en México*, edición facsimilar (de la edición príncipe Espasa-Calpe, Madrid, 1928), México, Banco Mexicano Somex-Miguel Ángel Porrúa, 1991, p. 11 (Biblioteca Mexicana de Clásicos Financieros).

En julio de ese año de 1926 viaja nuevamente a Nueva York y ahí ve a su maestro José Vasconcelos en el exilio. Un mes después, el 21 de agosto de 1926, Gómez Morin escribe a Vasconcelos una carta, en la que le dice:

Qué grande influencia y profunda huella ha dejado usted... no es una lucha política en el momento lo que se necesita... México necesita una renovación moral, una nueva generación libre y limpia, y una seria comprensión técnica de los problemas... La segunda parte es un problema técnico, de ingeniería política y social, que sólo los técnicos deben realizar. Obra de estadística, y de estudio científico que será orientada y sostenida por la creencia en la otra doctrina, que se encargará de hacer penetrar los propósitos en las condiciones reales de vida y hacer factible la prédica del maestro... Sufrimos más que los de fuera viendo de cerca el terrible problema en que nos hayamos. No suponga cobardía o claudicación porque no existe.

## 2. *El Seguro Social.*

Intercalado con otros proyectos, Gómez Morin dedica largas y agotadoras jornadas en la redacción del proyecto de Ley del Seguro Social. Fue a finales de 1928, el 20 de noviembre, cuando decidió que deberían darse a conocer las bases de la nueva legislación. Fue así como presentó a las autoridades competentes tres documentos básicos en los que definía la importancia que representaba para la legislación social el lugar que desempeñaba el individuo y la función económica pertinente, ya que las aportaciones dependerían de la aplicación efectiva.<sup>52</sup>

Inexplicablemente se dejó pasar casi tres lustros para ser aprobada la Ley del Seguro Social en México. En efecto, hasta el 31 de diciembre de 1942 se expidió la Ley del Seguro Social. Gómez Morin la recibió con aplauso, pero señaló desde luego las deficiencias técnicas, el error fundamental de no ajustarse la Ley a la concepción completa de un sistema auténtico de Seguridad Social y “la infamia de presentar la Institución” —escribe Gómez Morin— “no como una limpia realización comunitaria, sino como un instrumento de capitalización política, como donativo gracioso del régimen y, naturalmente, como un medio de dominación y de subsistencia del sucio sistema de falsificación democrática que agobia y avergüenza a México”.<sup>53</sup>

<sup>52</sup> Gómez Mont, *op. cit.*, *supra* nota 6, pp. 267-271.

<sup>53</sup> Gómez Morin, Manuel, *Seguridad Social*, México, Ediciones de Acción Nacional, 1966, pp. 16-17.

Más de dos décadas después señalaba que:

No hay razón de principio, ni de técnica, ni de experiencia, ni de opinión, sino al contrario, para no replantear en México el programa completo de la Seguridad Social con claridad y con limpieza, no tiñéndolo de interés partidista, sino buscando la verdad objetiva, la técnica mejor, los más valiosos y comprobados conceptos doctrinales.<sup>54</sup>

Había seguido estudiando y madurando sus ideas sobre la Seguridad Social, la que consideraba que era una clara labor comunitaria y un deber inexcusable del Estado; “pero él no es dueño –decía Gómez Morin– del sistema de Seguridad Social ni de las instituciones que lo integran”.<sup>55</sup>

El Estado –afirma Gómez Morin– está obligado a crear y organizar las instituciones aptas para realizar su propósito y concretamente en el Seguro Social, vigilar que sean cubiertos los riesgos necesarios, a definir siempre con sentido comunitario, es decir, con sentido humano, los beneficios que han de prestarse; a hacer cumplir de verdad los propósitos del seguro y no volverlo ocasión o fuente de perturbaciones sociales; debe distribuir con la mayor justicia las cargas económicas que el seguro representa; ha de cuidar con empeño el mejor cumplimiento del sistema en todos sus aspectos y su constante adaptación a la coyuntura y a las circunstancias cambiantes, sin merma de su normalidad técnica y funcional. Y hasta allí llega su misión, que es rectora.<sup>56</sup>

Su concepción de la Seguridad Social va más allá:

Por exigencia de principio y por innegable conveniencia práctica, el Estado no puede centralizar la administración concreta del Seguro Social, ni puede ni debe privar a la comunidad del derecho y la responsabilidad consiguiente, ni, menos aún, simular y falsificar con órganos supuestamente representativos, ese carácter comunitario del Seguro Social; ni someterlo a los riesgos políticos, ni cometer el crimen de hacerlo instrumento de dominación partidista.<sup>57</sup>

Para Gómez Morin nada se opone, en cambio, a que el seguro necesariamente centralizado en sus aspectos normativo y de vigilancia, sea adminis-

<sup>54</sup> *Idem.*

<sup>55</sup> *Ibidem.*, p. 23.

<sup>56</sup> *Idem.*

<sup>57</sup> *Ibidem.*, pp.23-24.

trado descentralizadamente, en cajas locales o regionales, con el interés y la responsabilidad de los más directamente afectados por su funcionamiento. Ello reduciría sensiblemente los costos de gestión y humanizaría y mejoraría la ministración de los beneficios.

Daría al Seguro, y esto es quizá lo más importante –advertía Gómez Morin– el bien incomparable de hacer que sus beneficiados y sus cotizantes, y los directamente interesados y cada comunidad local o regional y la comunidad entera de la Nación, en cada momento adviertan que el Seguro Social no es una Institución remota ni ajena, sino una parte substancial del patrimonio y de la vida comunes y que su funcionamiento, su eficacia y el logro de sus propósitos, reposan sobre el esfuerzo, a veces el sacrificio y siempre la vigilancia y la solidaridad de todos.<sup>58</sup>

En su muy compleja, innovadora y lúcida concepción de la Seguridad Social, que por falta de espacio no se podría detallar aquí, Gómez Morin incluía la atención al problema de la vivienda, “y no la vivienda –decía él– como simple abrigo insalubre, incómodo, repelente por su fealdad o su amontonamiento. No la vivienda hostil y fría por ajena. La vivienda decorosa, en el ambiente más grato y más sano. Sobre todo, la vivienda propia”,<sup>59</sup> y urgía igualmente revisar el ámbito de afiliación en el Seguro, no restringido a los trabajadores de la ciudad o del campo, sino hacerlo universalmente obligatorio.

Krauze dice que terminada la obra bancaria, Gómez Morin le escribía a Vasconcelos que, entre otras cosas, le confiaba su ilusión de crear una institución de seguridad social: “me dedicaré –le decía Gómez Morin a Vasconcelos– a crear alguna institución nacional de asistencia y pensión sociales. Tengo un plan interesante que incluye retiro y seguro obligatorio, y que cambia totalmente la odiosa organización de beneficencia que hasta ahora ha existido en México”.<sup>60</sup>

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 30

<sup>60</sup> Krauze, Enrique, *Caudillos Culturales en la Revolución Mexicana*, México, Tusquets, 1999, p. 262. (Ésta es la primera edición de la mencionada obra editada en Tusquets. La primera edición en Siglo XXI Editores se hizo en 1976, que también citamos en este estudio).

### 3. *Ley General de Pensiones Civiles de Retiro para los Funcionarios y Empleados de la Federación*

Es otra ley en cuya elaboración también participó Manuel Gómez Morin en el año de 1925; significó un gran avance en el campo de los derechos sociales. Infortunadamente, como se señaló arriba, se dejó transcurrir mucho tiempo antes de que aprobara la Ley del Seguro Social en México.

### 4. *El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas*

Como consecuencia de la fundación del Banco de México en 1925, la Ley General de Instituciones de Crédito e Instituciones Bancarias consideraba la fundación del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., que de alguna manera trasladaba las series de prestaciones que se otorgaba al campo para que los grandes y medianos núcleos urbanos tuvieran una forma de acceso al crédito popular a largo plazo. Dicha Ley (o sea, la del Banco Hipotecario), es redactada por Manuel Gómez Morin en el año de 1928, después de la larga temporada que pasó en España con su familia, viaje al que nos referiremos más adelante. Este proyecto, elaborado por Manuel Gómez Morin y Miguel Palacios Macedo, representaba una verdadera aportación a la banca hipotecaria, limitada por la falta de liquidez bancaria.<sup>61</sup> “El instrumento —señala Garcíadiego— que debía coadyuvar a la consecución de esos logros debía ser una institución bancaria estatal pero vinculada directamente con la sociedad”.

Fue así —continúa dicho autor— como surgió, en 1933, el Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, antecesor del actual Banobras. Si bien la perspectiva era nacional, su aplicación sería local, municipal, pues sólo así se podría edificar un país auténticamente federal de abajo para arriba y de la periferia al centro. Hoy todavía asombra la amplitud de miras de Gómez Morin. Su horizonte iba de Batopilas a la Ciudad de México, y mucho más.<sup>62</sup>

Debe señalarse, por último, que Gómez Morin fue presidente del Consejo de Administración del referido Banco en febrero de 1933.<sup>63</sup>

<sup>61</sup> Gómez Mont, *op. cit.*, *supra* nota 6, pp. 274-277.

<sup>62</sup> Garcíadiego, *op. cit.*, *supra* nota 1, p.437.

<sup>63</sup> Lujambio, *La democracia...*, *op. cit.*, *supra* nota 7, p. 31.

### 5. *Los Almacenes Generales de Depósito*

Aunque no se sabe con precisión cuando lo escribió, Gómez Morin elabora un borrador que se encuentra en su archivo personal, sin duda de su propia autoría, donde con toda claridad plasma la idea general de lo que en el año de 1930 comenzaría a plantearse de manera formal como los Almacenes Generales de Depósito. De esta forma tenemos lo que al parecer fue un documento de mucho mayores dimensiones, que sería la base de la Ley de Almacenes Generales de Depósito y que, en su artículo 1º dice: “Los Almacenes Generales de Depósito tendrán por objeto principal la conservación y guarda de mercancías y efectos y la expedición de documentos que acrediten el derecho exclusivo a la entrega de las mercancías o efectos depositados y la prenda que sobre ellos se constituya”. Continúa la redacción de la Ley, que consta de 35 artículos en los que se dan los pormenores de su aplicación. Es probable que Gómez Morin trabajara en el proyecto y lo guardara hasta que las circunstancias fueran propicias. En el año de 1930 aparecieron documentos que aparentemente son consecuencia de éste, sólo que estaban archivados en lugares distintos. Probablemente pertenecen a etapas diversas aunque sean parte común del mismo proyecto, como lo conjetura Gómez Mont.

Diversas circunstancias de carácter político y económico de diversa naturaleza, que sería prolijo detallar aquí, producen el estancamiento del proceso de reconstrucción económica del país. A Gómez Morin le afectaba profunda y especialmente el camino que tomaban las dos instituciones en cuya fundación había participado tan decisivamente, así como la incapacidad de instrumentar las otras tres pendientes: el Seguro Social, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. y los Almacenes Generales de Depósito, S.A.

Josué Sáenz señala que: “En 1928 Manuel Gómez Morin dejó de ser presidente del Consejo de Administración del Banco de México.<sup>64</sup> Nunca quiso ser parte directa de sus dos creaciones adicionales, el Banco Agrícola y el

<sup>64</sup> “En noviembre de 1928 –dice Krauze – Gómez Morin renunció definitivamente a la presidencia del Consejo de Administración del Banco de México, a pesar de las reiteradas súplicas del director del Banco para que no lo hiciera. La razón fundamental era el nivel que habían alcanzado los préstamos a las compañías agrícolas del Mante, propiedad del general Calles. A partir de entonces, aunque su consejo fue requerido muchas veces en Hacienda y él no se negaría a darlo, su trabajo de consultor y técnico sería puesto al servicio de los grupos más importantes de la iniciativa privada en México”. Krauze, *Caudillos culturales...*, op. cit., supra nota 5, p. 270.

Banco Ejidal. Gómez Morin salió varias veces del país, alejándose progresivamente de la política”.<sup>65</sup>

El autor citado considera que para explicar el alejamiento de Gómez Morin de las instituciones creadas por él

quizá se encuentren algunos indicios no sólo en su libro *El Crédito Agrícola en México* sino examinando la discrepancia entre la realidad operativa tanto del Banco de México como de los bancos agrícolas respecto de su visualización original. Por lo que toca al Banco de México cabe recordar que Gómez Morin lo concibió como un banco de segundo piso, o banco de banqueros, no como una institución para otorgar créditos directamente. La realidad mexicana, sin embargo fue otra. El Banco de México en su fase inicial continuó teniendo cuentas de cheques personales y otorgaba créditos directamente a personas influyentes en la política para la constitución de empresas particulares. Esta situación permitió que el Banco de México operara ocasionalmente no sólo como banco central sino también como banco privado. Incluso hacía operaciones de complacencia. Esta realidad debe haber provocado también cierta desilusión en el joven idealista que lo fundó.<sup>66</sup>

Por lo que se refiere a los citados Bancos de Crédito Ejidal y de Crédito Agrícola, Josué Sáenz aventura la siguiente explicación:

Por lo que toca a los bancos Ejidal y de Crédito Agrícola, es probable que sus operaciones también hayan causado traumas a su creador. Ambos organismos frecuentemente fueron usados con fines políticos. El Banco de Crédito Agrícola otorgó muchos créditos de complacencia que permitieron a ciertos favoritos del régimen callista hacerse de grandes propiedades agrícolas, y a gozar del crédito ilimitado, en tanto que los verdaderos agricultores con frecuencia no tenían acceso al crédito. En el Banco de Crédito Ejidal la divergencia entre ideales y realidad operativa fue también muy clara. Unos créditos eran otorgados para obtener votos a favor del gobierno; otros concedidos a ejidatarios y ejidos existentes y en realidad iban a para a los bolsillos de políticos, caciques y funcionarios corruptos. Después las cosechas supuestamente financiadas con los créditos se declaraban perdidas por causa de lluvias, sequías, heladas o plagas y se daban de baja sin más trámite en la cartera del Banco Ejidal.<sup>67</sup>

<sup>65</sup> Sáenz, Josué, “Estudio introductorio” a la edición facsimilar de *El crédito agrícola en México*, *op. cit.*, *supra* nota 51, p. 20.

<sup>66</sup> *Idem.*

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 21.

Sáenz añade otras causas que apartaron a Gómez Morin del centro de poder, entre las que incluye su aversión al partido oficial que simulaba la democracia, el marginamiento en el que habían puesto a su maestro y amigo José Vasconcelos, y el anticlericalismo activo del gobierno callista, “que debe haber dolido mucho a un hijo de familia católica educado en escuelas religiosas”.<sup>68</sup> A este respecto, el propio secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, escribiría en su autobiografía.

Era el Gral. Calles un hombre de grandes energías y muy buen sentido... Tenía el Presidente Calles una fuerte personalidad, de las de mayor fuerza del Nuevo Régimen, pero también de las más discutidas y censuradas... Se dice, en efecto, que como Presidente fue sanguinario, violento, adusto, falso, disipado e intolerante en su propio jacobinismo, acusado no en accesos más o menos frecuentes, sino en un estado permanente de aguda clerofobia.<sup>69</sup>

Como quiera que sea, de lo que no hay duda es que la obra de Gómez Morin de esos años fue admirable e insuperable, como lo reconoce Josué Sáenz en el valioso estudio que hemos venido citando:

La obra de Manuel Gómez Morin en 1925, única por su magnitud y profundidad, es la mejor demostración de la enorme fuerza autónoma de las ideas y de lo que puede lograr un “técnico puro” al influir sobre un gobierno sin formar parte operativa de él. Gómez Morin quizás podría haber sido secretario de Hacienda, de Agricultura o director de alguno de los bancos oficiales. Sin embargo, prefirió seguir fuera. La explicación de esta poco usual abstinencia política tal vez se encuentre en que Gómez Morin pudo observar, de cerca y con cierta repugnancia, la enorme brecha que hay en el México real entre los ideales y la praxis política. Tuvo oportunidad de ver cómo muchos de los recursos crediticios eran usados no por productores sino para políticos; observó cómo los integrantes de la “gran familia revolucionaria”, los caudillos militares y los caciques eran sujetos privilegiados para el otorgamiento de crédito. Gómez Morin el apóstol, el técnico, el idealista era firme creyente

<sup>68</sup> *Ibidem*, pp. 21-22.

<sup>69</sup> Pani, *op. cit.*, *supra* nota 3, p. 63. Más adelante Pani refrenda este componente de la personalidad de Calles: “Aparte de los hechos usuales y de los juicios sumarios y las ejecuciones de militares rebeldes, los inusitados de los fusilamientos del Padre Pro y socios y los asesinatos del Gral. Serrano y sus doce acompañantes militares y civiles, que son los que principalmente dieron al Gral. Calles la fama de sanguinario, ocurrieron estando yo fuera del país. Recibí con retardo las noticias de esos hechos en versiones oficiales que, como de costumbre, justificaban la acción gubernamental. Ciertamente no me ocupé en comprobar la veracidad de tales versiones. Confieso mi pecado de omisión”. *Ibidem*, p. 64.

en la neutralidad técnica ante los hechos políticos. Pensó que por su propia lógica la obra del técnico acabaría triunfante sobre la política.<sup>70</sup>

No fue así y por ello pasó a la oposición. Pero hay que advertir que “el opositorismo de Gómez Morin no surgió de pertenecer a un grupo derrotado y desplazado del poder. Lo motivó su rechazo al proyecto del grupo triunfador que era autoritario, militarista y populista— en una palabra, antidemocrático”.<sup>71</sup>

En enero de 1927 Gómez Morin funda con Xavier Icaza la colección *Cuadernos de México* y viaja con su familia a España, la tierra de su padre. Ahí concluye su célebre ensayo *1915*, un llamado urgente a su generación en el que destaca el papel de la “acción” y de la “técnica” al servicio de “programas realizables” para el mejoramiento social. En octubre de 1927, Gómez Morin se reúne nuevamente con Vasconcelos, (y con Miguel Palacios Macedo), pero ahora en Londres, a donde llega desde España. El 1º de octubre de 1927 ocurrió la matanza de Huitzilac en la que murieron el general Francisco Serrano, candidato a la presidencia, y varios de sus seguidores. Reunidos en esa fecha Vasconcelos y Gómez Morin en un hotel de Londres, pierden la confianza en la posibilidad de democratizar al régimen nacido de la Revolución. Coincidían ambos en que la política en México iniciaba una regresión a la barbarie. “La frialdad del técnico —dice Josué Sáenz— le hubiera aconsejado a Gómez Morin paciencia. Pero en el hombre todavía joven revivió el rasgo del apóstol, el idealista y hasta del mártir. El técnico vencido por la impaciencia (y añadiríamos nosotros por la náusea) se convirtió en opositor”.<sup>72</sup>

Gómez Morin escribiría que: “Después, pasado el fervor de la primera lucha, al desenfreno incalculado, irresponsable, natural de la masa, ha sucedido la verdadera corrupción moral. Al homicidio, el asesinato; al saqueo, el peculado; a la ignorancia, la mistificación”. Y añade: “No roba ni mata ya la turba armada. Pero el mismo funcionario que decreta la muerte para el soldado ladrón de una gallina, se enriquece en el puesto y no vacila en mandar asesinar a su enemigo”.<sup>73</sup>

De regreso a México, en febrero de 1928 Gómez Morin publica su obra *España fiel* y el 5 de octubre de 1928 escribe nuevamente a Vasconcelos, quien para entonces se encuentra en San Antonio, Texas, y será, poco des-

<sup>70</sup> Sáenz, *op. cit.*, *supra* nota 65, pp. 24-25.

<sup>71</sup> Garcíadiego, *op. cit.*, *supra* nota 1, pp. 343-344.

<sup>72</sup> Sáenz, *op. ult. cit.*, pp. 25-26

<sup>73</sup> Gómez Morin, *1915...*, *cit.*, *supra* nota 12, p. 24.

pués, en 1929, candidato presidencial. Dice Gómez Morin a su maestro: “Había empezado a tratar la formación de un partido político... un partido con un programa muy concreto, sin retórica, realizable... espero que muy pronto lo tendremos aquí”. Sin embargo, apoyará en 1929 la candidatura de Vasconcelos.

Hay que señalar, por otra parte, que España lo conquistó. “España cautivó a Gómez Morin de tal manera que al llegar a México se percató de que esto era algo de lo más profundo; era admiración. El Rector de la Universidad Nacional de México, Dr. Alfonso Pruneda, lo invitó a dar una conferencia en el paraninfo de la Universidad, que resultó todo un acontecimiento, que tuvo repercusiones tanto en la prensa como en la sociedad”.<sup>74</sup> Tiempo después Gómez Morin recopila sus ideas y planteamientos en un pequeño libro, al que hemos aludido en el parágrafo anterior, denominado *España fiel*, cuyo prólogo será del propio Dr. Alfonso Pruneda, en el que expresa que “en este volumen, pequeño materialmente, pero grande por el pensamiento que lo guía y por la trascendencia que se espera va a ser poderoso factor para fortalecer los nobles aspectos del hispanoamericanismo”.<sup>75</sup> Como si previera los movimientos autonomistas que, inclusive, en algunos casos se vienen manifestando de manera extrema después de la Constitución española de 1978, Gómez Morin escribe medio siglo antes:

Ahora, lentamente va renaciendo el culto a la autonomía, no ya como separatismo y desgarramiento, sino como integración armónica que dejando desarrollar las propias capacidades permite una más vigorosa cooperación en la obra común. El Estatuto Municipal de España –que ojala se practique pronto como base de una nueva Constitución–, es seguramente una de las mejores legislaciones autonomistas modernas y, a la vez, una clara manifestación del viejo espíritu local que parecía muerto y al que tanto debe España.<sup>76</sup>

Para concluir esta etapa diremos, por último, que

como consecuencia del viaje, de sus investigaciones y de su aportación a la cultura, a su regreso a México, le fueron otorgadas dos condecoraciones: la de Francia, que le fue entregada los primeros días del año de 1928 en la embajada durante una comida presidida por el ministro plenipotenciario de la República Francesa en México, señor Jean Perier, y la de España, llamada

<sup>74</sup> Gómez Mont, *op. cit.*, *supra* nota 6, p. 343.

<sup>75</sup> La obra original fue editada por Editorial Cultura, México, 1928, y reeditada por Editorial JUS, en 1973, de la cual nos valemos en este estudio.

<sup>76</sup> Gómez Morin, *op. ult. cit.*, p.75.

Medalla de Oro de Ultramar, otorgada durante una ceremonia efectuada en el Casino Español. El mismo rey de España, don Alfonso XIII, describe: “Con beneplácito me he enterado por el diario *El Universal* de fecha 31 de enero, de la honrosa, cuanto merecida distinción que acaba de recibir del Gobierno Español al otorgarle la Medalla de Oro de Ultramar”.<sup>77</sup>

## VI. OTRAS FUNDACIONES DE INSTITUCIONES Y ELABORACIÓN DE NUEVAS LEYES

Su militancia vasconcelista no fue obstáculo para que Gómez Morin prosiguiera con sus aportaciones institucionales, siempre viendo por el interés público. Seguía como presidente del Consejo del Banco de México y los gobiernos lo consultaban sobre cuestiones financieras y bancarias. Así, en marzo de 1929, nos dice la historiadora Cecilia Sandoval Macías, por iniciativa de Gómez Morin se crea la Escuela Bancaria del Banco de México que conjugaba educación y capacitación para sus empleados. De acuerdo con la mencionada autora, “el director de la escuela fue Agustín Loera y Chávez, quien compartía los ideales alrededor de la educación de Don Manuel, inició también la organización de la Biblioteca del Banco y reunió a especialistas que conformaron el claustro docente”.<sup>78</sup>

En su breve y bien documentado estudio, la mencionada autora expresa lo siguiente:

El recibimiento de la Escuela fue excelente e incluso se sabe por los Informes Anuales y las Actas de Consejo del Banco, que en su primer ciclo escolar asistieron alrededor de 70 empleados, número que fue en aumento, así como las solicitudes de ingreso de particulares interesados en estudiar. De igual forma, se tiene noticia que sus programas fueron utilizados por la Facultad de Comercio y otras instituciones bancarias, al ser la Escuela Bancaria la primera de esta naturaleza en el país. Posteriormente, el alcance de la Escuela se extendió a las sucursales del Banco en el resto de la República con la inauguración de la primer Escuela Nacional por Correspondencia el 2 de marzo de

<sup>77</sup> Gómez Mont, *op. cit.*, *supra* nota 6, p. 306.

<sup>78</sup> Sandoval Macías, Cecilia y Gustavo Adolfo López Corona, “La fundación de la Escuela Bancaria y Comercial”, *Revista EBC. Informativo Bimestral Cultural de la Escuela Bancaria y Comercial*, México, febrero-marzo, 2009, p. 8 (edición especial de conmemoración de los 80 años de fundación de la Escuela).

1931, iniciado con tres cursos originales, entre los que destaca el de Contabilidad Comercial, Contabilidad Bancaria, Organización de Empresas, Teoría Económica, Contabilidad Comercial y Geografía Económica.<sup>79</sup>

A pesar de la bonanza y el éxito inmediato alcanzado por la Escuela, la promulgación de la Ley Monetaria de 1931, que había sido redactada por el propio Gómez Morin,<sup>80</sup> no permitía al Banco de México realizar ese tipo de funciones, por lo que la Escuela Bancaria suspendió las actividades en mayo de 1932. Las múltiples peticiones de profesores, alumnos y público en general llevaron a la apertura de la Escuela de manera independiente pocos meses después. En agosto de 1932 nace la Escuela Bancaria y Comercial.

La participación de Don Manuel –nos dice Sandoval Macías– fue vital en ese cambio; como fundador de la Institución se hizo cargo de la constitución legal de la misma apoyando el esfuerzo propuesto por Alejandro Prieto y Agustín Loera y Chávez... El propio Gómez Morin formó parte esencial del claustro docente con las cátedras de Organización de Empresas, Sueldo y Legislación Bancaria y estuvo también presente en los momentos importantes de la Institución.<sup>81</sup>

La autora del estudio histórico de la Escuela Bancaria, a la que hemos venido aludiendo, concluye en estos términos:

Manuel Gómez Morin, fundador de la Escuela Bancaria y Comercial, ofrecía en sus reflexiones una clara visión de los que consideraba mejor para México, con una profunda conciencia histórica que hoy, muchos años después mantiene viva su voluntad y vigentes sus pensamientos.<sup>82</sup>

En esa misma época, el Gobierno de Francia nuevamente tributa homenaje al insigne abogado. El 28 de agosto de 1929 el ministro de asuntos extranjeros de Francia le otorga la Cruz de Caballero de la Legión de Honor, máximo reconocimiento que hace ese país. Poco antes Gómez Morin había

<sup>79</sup> *Ibidem*, pp. 8-9.

<sup>80</sup> Para conocer en detalle todo el proceso en torno a la elaboración de la nueva Ley Monetaria formulada por Gómez Morin, véase la obra de María Teresa Gómez Mont, muchas veces citada, pp. 409-416.

<sup>81</sup> Sandoval Macías y López Corona, *op. cit.*, *supra* nota 78, pp. 9-10.

<sup>82</sup> *Ibidem*.

dejado la presidencia del Consejo del Banco de México, a la cual había intentado renunciar sin que se lo permitieran.<sup>83</sup>

Durante estos años, la crisis económica, producto de la recesión a escala mundial y de una aguda crisis política interna, afecta de manera significativa la función del Banco de México. Por otro lado, la crisis política, como se sabe, estuvo marcada por el conflicto religioso y la guerra cristera que va de 1926 a 1929 con altos costos morales y sociales.

Como presidente del Consejo del Banco de México Gómez Morin planteó la posibilidad de dejar bajo una sola normatividad la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco de México. Nuevamente mencionaba que había sido agotada la primera etapa del Banco de México como banco ordinario de crédito y exigía que se redefiniera el perfil de la institución como órgano central: la respuesta fue nula. Se opuso a que se otorgaran créditos, entre otras, a la Compañía Azucarera de El Mante y la empresa Obregón y Cía., en las que participaban políticos como Calles, Aarón Saenz, Fernando Torreblanca y miembros de la familia de Álvaro Obregón. El crédito a El Mante fue otorgado y la renuncia de Manuel Gómez Morin fue definitiva.<sup>84</sup>

En 1929 emerge el vendaval político de la campaña de Vasconcelos para la presidencia de la República. Gómez Morin había conocido a José Vasconcelos en sus años de estudiante, muy de lejos, gracias a Vázquez del Mercado. Las relaciones entre ambos se estrecharon cuando Vasconcelos desempeñó los cargos de rector de la Universidad y de secretario de Educación. Gómez Morin ocupó un puesto de primera fila en la campaña de Vasconcelos, junto con otros dos de los Siete Sabios, Vázquez del Mercado y Olea y Leyva. Campaña admirable, en la que la figura excepcional de Vasconcelos cimbró profunda pero fugazmente a la Nación, porque él no quiso pensar en una organización política permanente, como se lo sugería insistentemente Gómez Morin. Un dato asaz elocuente y significativo de la capacidad de trabajo y talento excepcionales de ambos personajes, es el de

<sup>83</sup> Gómez Mont, *op. cit.*, *supra* nota 6, p. 372.

<sup>84</sup> “Pronto –dice Enrique Krauze– surgió lo que sería la mayor mancha en las operaciones del Banco. Los generales Álvaro Obregón, Escobar y Valenzuela comenzaron a contratar los primeros *préstamos de favor*... Durante 1927 siguieron, sin embargo, los *préstamos de favor*. Al general Amaro se le prestaron 100,000 pesos, condonándose intereses, para adquisición de la hacienda ‘Ojo de Agua’...”. Krauze, *Caudillos culturales...*, *op. cit.*, *supra* nota 5, p. 232.

que durante la campaña Vasconcelos acabó de escribir su *Tratado de metafísica* y Gómez Morin se encargó de corregir las pruebas y de editar el libro.<sup>85</sup>

Alonso Lujambio señala que Gómez Morin “parece simpatizar más con la idea de crear un partido que con la candidatura de un Vasconcelos movido por un agudo personalismo”.<sup>86</sup> Sin embargo, añade dicho autor, Gómez Morin apoyará en 1929 la candidatura de su maestro Vasconcelos relevantemente desde su organización financiera. “Con todo –dice Lujambio– teme que Vasconcelos se asuma apóstol y eche a perder el esfuerzo organizativo de la campaña al no aprovecharlo para la formación de un partido permanente”.<sup>87</sup> Después del fraude electoral con el que se estrenaría el recién nacido Partido Nacional Revolucionario (PNR), Vasconcelos se exilia del país.

El 5 de febrero de 1930 Pascual Ortiz Rubio toma posesión como presidente de la República. Ese mismo año, a petición del Consejo, se le pide a Gómez Morin que permanezca como consejero técnico en el Banco de México, y ya con anterioridad había sido nombrado consejero de la Secretaría de Hacienda a invitación del ministro Luis Montes de Oca, para dar asesoría en la materia relacionada con las cuestiones legales, específicamente fiscales, que acepta desempeñar sin remuneración alguna, no obstante que dichos cargos le obligan a descuidar su despacho particular.<sup>88</sup>

En 1931 se presenta una crisis mundial. La depresión económica que afectó al mundo llegó a México y la inestabilidad se hizo evidente. El secretario de Hacienda, Luis Montes de Oca, había invitado a Gómez Morin, el 31 de diciembre de 1930, a formar la Comisión Reguladora de Cambio y Moneda, que se dio a la difícil y compleja tarea de reorganizar la cuestión monetaria agravada por la crisis mundial que se presentó poco después.

No obstante las opiniones de funcionarios no especializados en la materia y frente a diversas presiones que exigían soluciones, Gómez Morin redactó finalmente la Ley Monetaria que fue aprobada por el Congreso el 25 de julio de 1931. Dicha Ley planteaba la separación del patrón oro respecto a la plata que provocaba, además de la disparidad, conflicto y desconcierto, por lo que se propuso dejar el oro como reserva y la plata como circulante, además de emitir billetes por la vía del redescuento. Esto originó una serie de consecuencias que desembocaron en un proceso deflacionario. Manuel

<sup>85</sup> *Ibidem*, p. 230.

<sup>86</sup> Lujambio, *La democracia...*, *op. cit.*, *supra* nota 7, p. 27.

<sup>87</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>88</sup> Gómez Mont, *op. cit.*, *supra* nota 6, pp. 396, 409-414.

Gómez Morin estaba consciente de que la nueva Ley Monetaria traería trastornos; los ajustes y acomodamientos provocarían desconciertos y fuga de capitales, pero fue necesario ser pacientes, soportar y esperar. Pero como la recesión continuaba tanto en el exterior como en el interior, la situación no mejoraba y comenzaron a escucharse voces inconformes por parte del mismo gobierno. Manuel Gómez Morin fue uno de los primeros en evidenciar algunos de los errores de la misma Ley de cuya autoría, en parte importante, era responsable. Por ello sintió la necesidad de renunciar al cargo de consultor técnico, petición que el consejo desechó.<sup>89</sup>

## VII. EL RECTOR Y LA LUCHA POR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LA LIBERTAD DE CÁTEDRA

En 1933 Gómez Morin es designado rector de la Universidad Nacional, desde donde va a luchar por la autonomía y la libertad de cátedra. María Teresa Gómez Mont refiere el antecedente de la autonomía al movimiento de 1929.

Dicho movimiento tiene lugar durante el interinato de Emilio Portes Gil. Alejandro Gómez Arias, alumno de la Universidad Nacional de México, presenta en el Sexto Congreso Nacional de Estudiantes, efectuado en la ciudad de Mérida en enero de 1929, un documento en el que solicita una ley que otorgue a la máxima casa de estudios independencia del Estado; dicha solicitud no recibe respuesta. Los motivos que generaron el movimiento de 1929 en realidad no tenían mucho que ver con la autonomía misma. En la Escuela Nacional Preparatoria se pretendía añadir un año más de estudios y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se intentaba imponer el sistema de reconocimientos, esto es, exámenes escritos tres veces al año en vez de exámenes finales orales, conflicto cuyo origen data de 1912, cuando por el mismo motivo se funda la Escuela Libre de Derecho. Después de diversas manifestaciones enfrentamientos y represiones, el presidente finalmente expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México el 10 de julio de 1929.<sup>90</sup>

Volvamos a Gómez Morin. Ser rector de la Universidad el periodo 1933-1934 lo va a convertir en protagonista de la escena política de México. Su

<sup>89</sup> *Ibidem*, pp. 409-414.

<sup>90</sup> *Ibidem*, pp. 356-361

arribo a la rectoría se explica por una aguda crisis política en la Universidad. Había caído el rector Roberto Medellín Ostos (1932-1933), a partir de una masiva revuelta universitaria comandada por católicos y liberales. Vicente Lombardo Toledano quería establecer el dogma marxista. Antonio Caso encabezaba el movimiento por la libertad de cátedra. Seis días después de la renuncia del rector Medellín, el Congreso reforma sin mayor reflexión la Ley Orgánica de la Universidad. Bajo el anterior arreglo autonómico de 1929, el presidente de la República le proponía una terna de candidatos a rector al Consejo Universitario, y éste elegía. Si la universidad expulsó literalmente al rector Medellín Ostos, entonces debe ser ella, se dijo en la nueva Ley, quien nombre directamente al rector a través de la libre designación por parte del Consejo Universitario. Conforme la citada reforma de 1933, adicionalmente, la Universidad deja de ser Nacional para convertirse sólo en Universidad Autónoma de México, y deja, también, de recibir subsidio del Estado. Ocho días después de que renunciara Medellín Ostos y dos días después de que el Congreso reformara al vapor la Ley Orgánica de la Universidad, el Consejo Universitario nombra como rector a Manuel Gómez Morin. Es el 23 de octubre de 1933. La apuesta de callistas y cardenistas era que la Universidad se colapsara por inanición y que las fuerzas socialistas la lograran recuperar de la ruina provocada por los defensores de la “libertad de cátedra”,<sup>91</sup> que para ellos no era más que tapadera ideológica de la reacción y de los conservadores. Por su parte, Jesús Silva Herzog afirma categórico: “La verdadera autonomía fue en 1933”.<sup>92</sup>

El 6 de diciembre de 1933 el PNR nombra candidato presidencial a Lázaro Cárdenas y de inmediato diputados de su partido le presentan a Abelardo Rodríguez (1932-1934) un proyecto de iniciativa del artículo 3º constitucional. Al 21 de diciembre de 1933 Rodríguez rechaza la propuesta, porque todavía le queda un año para gobernar y es una bomba política. El PNR reacciona en contra. La batalla está por venir después de las elecciones de julio de 1934. Antes de la jornada, el 21 de junio, Cárdenas pronuncia un

<sup>91</sup> Enrique González Casanova, insospechable de conservadurismo, decía en marzo de 1994: “Se ha hablado aquí de los héroes de la libertad de 1933 y se ha hablado bien; se ha dicho con acierto que el héroe protagonista fue Manuel Gómez Morin. Gracias a esa lucha de 1933 y de 1934, gracias a la reacción de Manuel Gómez Morin, México pudo preservar su Universidad Nacional y pudo ejercer la libertad de cátedra, la libertad de aprender, la libertad de enseñar, la libertad de buscar y de encontrar; la libertad de criticar, mediante el saber; y de crear, mediante la técnica”. “Encuentro con Gómez Morin”, en *Cuando por la Raza Habla el Espíritu. Manuel Gomez Morin, rector de la UNAM, 1933-1934*, México, UNAM-ITAM-Centro Cultural Manuel Gomez Morin, 1995, p. 90.

<sup>92</sup> Wilkie *et al.*, *op. cit. supra* nota 4, p. 675.

discurso a favor de la educación socialista. Tres semanas después de la jornada, el 20 de julio de 1934, Calles lanza su famoso “grito de Guadalajara” en donde aboga porque la revolución se “adueñe de la conciencia de los niños”. Todo está listo para el lanzamiento de la iniciativa.

Sorprendentemente, el 26 de septiembre el PNR presenta una nueva iniciativa que excluye a la universidad del dogma socialista; la Confederación de Estudiantes Socialistas se opone. Hay lucha. Gómez Morin pide a los alumnos moderación, pues ya se había obtenido el triunfo con la exclusión de la Universidad de la educación socialista. Los estudiantes de derecho forman un frente amplio en contra de la educación socialista, dicen que la concesión de excluir a la Universidad es una trampa. La Federación Estudiantil Universitaria pugna por la Universidad socialista. El 23 de octubre se organiza el plebiscito en la Universidad. Gómez Morin gana el plebiscito. El 28 de octubre el Congreso concluye el proceso de aprobación del artículo 3° para la educación socialista, con la excepción de la Universidad. El rector Gómez Morin volvió a presentar su renuncia y le fue aceptada el 26 de noviembre de 1934, una semana antes de que tomara posesión como presidente el general Lázaro Cárdenas.

Para sostener a la Universidad ante el ataque del gobierno, con su autoridad moral logra que los profesores continúen dando clases sin pago alguno. Pero sabía que esto no podía prolongarse indefinidamente y se necesitaba alguien que pudiera relacionarse con el gobierno. Por ello renuncia. Gómez Morin termina sumamente desgastado y enfermo.

En la Rectoría publicó Gómez Morin dos opúsculos sobre la Universidad.<sup>93</sup> Entre otras cosas, expresa que:

La existencia de la Universidad no es un lujo, sino una necesidad primordial para la República. El trabajo de los universitarios no es sólo un derecho, sino una responsabilidad social bien grave... El trabajo universitario no puede ser concebido como coro mecánico del pensamiento político dominante en cada momento. No tendría siquiera valor político, si así fuera planteado. Ha de ser objetivo, autónomo, como todo trabajo científico; ha de ser racional, libre, como todo pensamiento filosófico. Y en cuanto debe incluir la preparación ética de los jóvenes, ha de ser levantado y responsable, no apegado servilmente a los hechos del momento ni a la voluntad política triunfante.

<sup>93</sup> Dichos ensayos son los siguientes: *La Universidad de México. Su naturaleza jurídica*, México, UNAM, septiembre de 1934, y el otro se denomina *La Universidad de México. Su función social y la razón de ser de su autonomía*, México, UNAM, septiembre de 1934. Ambos trabajos se reeditaron por JUS dentro de la obra *1915 y otros ensayos*, México, Editorial JUS, 1973.

La Universidad ennoblecida por la libertad y responsable, por ella, de su misión; no atada y sumisa a una tesis o a un partido, sino manteniendo siempre abiertos los caminos de descubrimiento y viva la actitud de auténtico trabajo y de crítica veraz; no sujeta al elogio del presente sino empeñada en formar el porvenir, dará a la República, cualquiera que sea el estado de la organización social y política, la seguridad permanente de mejoramiento y renovación.

Al finalizar el año 1934, después de que renunció, la Universidad confirió a Gómez Morin el grado de Doctor Honoris Causa, y en 1935 la Academia Mexicana de Jurisprudencia le otorgó el premio Peña y Peña, que se concedía por primera ocasión, por

la meritísima y trascendental labor desempeñada... como Rector de la Universidad de México, para reorganizarla, imponiendo en profesores y alumnos el sentimiento de responsabilidad que permitiera lograr el fin propio de la Institución; para dotarla de medios apropiados que aseguran su existencia y para conservarle su autonomía e independencia de investigación científica, en momentos, todo ello, tan adversos a la vida social mexicana; labor ejecutada con desinterés y generosidad y abnegación ejemplares, con denuedo y elevada visión...

En la velada que celebró la Academia para entregar el premio, el licenciado Nemesio García Naranjo pronunció el discurso oficial que concluyó diciendo: “Por esta benemérita labor, el licenciado Gómez Morin merece no tan sólo el premio Peña y Peña, sino también el título glorioso de Abogado de la Cultura Nacional”.<sup>94</sup>

No en vano, en octubre de 1931, el doctor Pablo González Casanova, lingüista notable y marxista (padre del ilustre sociólogo del mismo nombre, quien fuera rector de la Universidad), le escribe a Gómez Morin:

Mi admiración y amistad por usted obedecen simplemente a que usted es el único que se conduce en todo como yo mismo quisiera conducirme. Es la vanidad de reconocerse en otro aunque sólo sea idealmente.<sup>95</sup>

<sup>94</sup> En *Testimonio en la muerte de Manuel Gómez Morin*, nota biográfica, sin nombre de autor, México, Editorial JUS, enero de 1973, p. 19, de la cual hemos tomado diversos datos para el presente trabajo.

<sup>95</sup> En Krauze, *op. cit.*, *supra* nota 5, p. 326. Enrique González Casanova, hijo de don Pablo, y también distinguido universitario y escritor, hace un recuerdo de Gómez Morin, en éstos términos: “Recordar a Manuel Gómez Morin es para mí recordar a una persona. No es evocarlo, no es pensar en el gran rector; es revivir una serie de imágenes. La primera, sí,

Enrique Krauze hace la observación de que: “La rectoría de Gómez Morin encuentra una Universidad agitada todavía por los rescoldos de la campaña vasconcelista”.<sup>96</sup> Garciadiego, por su parte, señala que “el rectorado de Manuel Gómez Morin en la Universidad Autónoma de México, entre 1933 y 1934, fue tan breve como intenso y tuvo secuelas académicas, institucionales y políticas. El contexto histórico que lo enmarcó no podía ser más complejo”.<sup>97</sup> Sin embargo, Gómez Morin tenía las prendas suficientes y eminentes para aceptar el tremendo desafío que implicaba ocupar la rectoría de la Universidad. Su reputación de hombre de excepcional inteligencia, profesor y director de la Facultad de Derecho, su prestigio como abogado competente e intachable, funcionario honesto y calificado en el ámbito de las finanzas públicas y su papel determinante en la fundación del Banco de México, la publicación de su notable ensayo *1915*, que lo acreditaba como intelectual de nota, lo proyectaron como el hombre que requerían las difíciles circunstancias en esos dramáticos momentos. “En términos institucionales –dice Garciadiego– el rectorado de Gómez Morin se caracterizó por una admirable obra de supervivencia económica y una precursora labor de reorganización”.<sup>98</sup> La Universidad, sin duda, requería un hombre de su talla intelectual y moral, para hacer triunfar su espíritu de libertad sobre ideologías y fuerzas que pretendían aniquilarlo.

Una expresión de su ilustre discípulo Mario de la Cueva, quien también sería rector de la Máxima Casa de Estudios, resume la esencia del rectorado de Gómez Morin: “Fue un enamorado de la autonomía universitaria y luchó por ella cuando la Universidad anhelaba ser libre y no aceptaba someterse a nada ni nadie”.<sup>99</sup>

ciertamente, en la rectoría de la Universidad, en la penumbra... Mi padre nos llevó a Pablo y a mí a saludar al rector. Es la imagen de un hombre cordial, de un hombre sereno, recio, fuerte, que saluda gentilmente a dos niños...”. Henrique González Casanova, “Encuentro con Gómez Morin”, en *Cuando por la Raza Habla el Espíritu*, op. cit., supra nota 91, pp. 89-90.

<sup>96</sup> Krauze, Enrique, “La Rectoría de Gómez Morin”, en *Cuando por la Raza Habla el Espíritu*, cit., supra nota 91, pp. 91. Se trata de la memoria de las mesas redondas, organizadas conjuntamente por el Centro Cultural Manuel Gómez Morin, el Archivo Manuel Gómez Morin, el Centro de Estudios sobre la Universidad de la UNAM y el Instituto Tecnológico Autónomo de México, los días 28 de febrero y 1º y 2 de marzo de 1994, publicada por Editorial JUS.

<sup>97</sup> Garciadiego, op. cit., supra nota 1, p. 393.

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 412.

<sup>99</sup> *Excelsior*, 20 de abril de 1972.

## VIII. FUNDADOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Gómez Morin fundaría el PAN en 1939.

El proyecto político de Gómez Morin a fin de cuentas –comenta Enrique Krauze– tenía el sentido último, maderista, de mover almas, del mismo modo que su proyecto *técnico* suponía el *a priori* de una acción apostólica. Por esto el Partido Acción Nacional tiene como antecedente el vasconcelismo de 1929, nace de la vieja ilusión que Gómez Morin compartía con su contradictor aparente, Vasconcelos: había que organizar primero la vida espiritual del país.<sup>100</sup>

Y más adelante el referido historiador hace la siguiente afirmación: “Gómez Morin había dejado claro un ejemplo, sería el *único* intelectual mexicano que había intentado y logrado integrar un grupo de personas en una labor política duradera, si no opuesta, al menos sí ajena al gobierno”.<sup>101</sup>

Cuando llegó a la madurez la generación de estudiantes que había dado la pelea en la Universidad por la autonomía y la libertad de cátedra y cuando México pasaba por una época agudamente crítica de desconcierto y desorganización, los antiguos alumnos quisieron volver a la lucha por el bien de México y buscaron a Gómez Morin, quizá sin más propósito definido –dice Calderón Vega– que el de “revivir con él, como candidato presidencial los viejos laureles del vasconcelismo”. Gómez Morin replanteó la necesidad no tanto de una “cruzada cívica”, sino de un organismo político y, desde fines de 1938 hasta el segundo semestre del año siguiente, en los comienzos de la campaña almagrista, trabajó con la mayor intensidad, auxiliado por un grupo selecto, en la constitución de un partido político permanente.

Así nació Acción Nacional. La Asamblea constitutiva que aprobó los Estatutos, los Principios de Doctrina y el Programa Mínimo de Acción Política del Partido, se celebró los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 1939.<sup>102</sup> Todos los proyectos de este rico acervo documental sobre los que se fundó Acción Nacional fueron redactados, en su mayor parte, por el propio Gómez Morin. Al respecto el co-fundador del Partido, Efraín González Luna, escribía lo siguiente:

<sup>100</sup> Krauze, *Caudillos culturales...*, cit., *supra* nota 6.

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 327.

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 25.

En el origen de ésta como de cualquier otra empresa trascendental, está la vocación y el esfuerzo de un hombre, Manuel Gómez Morin escuchó la Voz, vio el camino, se entregó total e irrevocablemente a la empresa, reclutó el equipo inicial, erigió la estructura doctrinal, movió las almas tras el ideal resucitado o recién nacido, dio vida y dirección a Acción Nacional durante poco más de un decenio, instauró métodos y estilos, definió objetivos, fue jefe y recluta, maestro y aprendiz, propagandista y periodista, candidato y tribuno, ejemplo, estímulo, animador infatigable, amigo generoso y fiel camarada en la noble faena...<sup>103</sup>

Gómez Morin, presidente del Comité Organizador del Partido y de su Comisión Permanente, fue electo Presidente del Comité Ejecutivo Nacional en diciembre de 1939, cargo que ocupó hasta 1949, valiosamente auxiliado en la Secretaría General por el licenciado Roberto Cossío y Cossío, prestigiado abogado y profesor universitario. Los informes del jefe de Acción Nacional, doce en total, el primero fechado el 14 de septiembre de 1939 y el último el 16 de septiembre de 1949, han sido reunidos en el libro *Diez Años de México*.

Después de dejar la jefatura nacional, Gómez Morin continuó estrechamente vinculado al Partido, como miembro del Comité Ejecutivo Nacional, por muchos años, y del Consejo Nacional hasta su muerte. Siguió participando muy activamente en las asambleas y convenciones nacionales, en las reuniones del Consejo y en las campañas federales; asistió a numerosas reuniones en los estados y tomó parte en campañas locales, señaladamente en Chihuahua; dio cursos, pronunció conferencias y discursos; mantuvo siempre relaciones personales con muchos miembros del Partido en toda la República; aportó recursos económicos, con gran frecuencia los suyos propios; colaboró con las comisiones de estudios y formuló proyectos de iniciativas de ley, que luego han presentado en la Cámara los diputados del PAN; escribió en periódicos y revistas, especialmente en la del Partido, *La Nación*, que por años contó con artículos semanales firmados con su nombre o con el de Manuel Castillo.<sup>104</sup>

Durante el lapso en que fue presidente del PAN, todos los grandes temas de la agenda gomezmoriniana se traducen en una cantidad industrial de propuestas legislativas. En 1946, el PAN logra llevar a la Cámara de Diputados a sus primeros cuatro diputados Aquel pequeño grupo parlamentario

<sup>103</sup> Fragmento de la "Introducción" de Efraín González Luna a la obra *Diez años de México*, de Manuel Gómez Morin, México, Editorial JUS, 1950, p. XIV.

<sup>104</sup> *Testimonio...*, cit., *supra* nota 94, pp. 26-27.

presentó 21 iniciativas, un número que se desplomó después de que Gómez Morin dejó la presidencia del PAN: 3, 4 y 9 iniciativas se presentarán en las tres sucesivas legislaturas en los años cincuenta.

El creador del Banco de Crédito Agrícola presenta, a través de la primer bancada del PAN, una iniciativa de Ley de Crédito para la Producción Rural, una Ley para el Fomento de la Pequeña Irrigación, una reforma legal para la creación de la Comisión Nacional de Planeación del Campo, una reforma a los artículos 103 y 107 constitucionales sobre el juicio de amparo en el campo. El creador del Banco de México impulsará también una Ley para sancionar conductas indebidas en el mercado de valores y un proyecto de reformas a la Ley Orgánica del Banco de México. Toda la agenda de reforma político-institucional del PAN encontró en las iniciativas de esa Legislatura el origen de sus demandas históricas: Ley del Registro Nacional Ciudadano, Ley Electoral de Poderes Federales, Ley de Partidos Políticos, reforma al artículo 60 constitucional para crear el Tribunal Federal de Elecciones, reforma al artículo 97 constitucional para la intervención de la Suprema Corte de Justicia en la investigación de irregularidades en los comicios.

Igualmente Gómez Morin impulsó la presentación de una iniciativa de Ley que crea la Comisión de Estudio del Seguro Social, un tema en el que había trabajado desde sus años de vida pública en el sector financiero. Se presentan también iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley General de Vías de Comunicación. Toda la agenda, como puede observarse, de Gómez Morin se convierte en la agenda legislativa del primer grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados: la reforma de todas las instituciones para la competencia democrática, la reforma financiera, la reforma del campo, la reforma para la seguridad social. Dice Enrique Krauze “que es la agenda para el cambio ‘mejorista’ (gradualista), es la ‘técnica’ gomezmoriniana de un pequeño grupo parlamentario. No es la agenda legislativa de los católicos mexicanos”. El esfuerzo, sin embargo, será inútil. Sólo 7 de las 21 iniciativas se dictaminan y discuten en el pleno de la Cámara de Diputados. Se rechazan las 7.

Manuel Gómez Morin fallece el 19 de abril de 1972. Sobre su féretro la bandera de la UNAM. Entre muchos testimonios se encuentran algunos de quienes no compartieron sus convicciones fundamentales, pero cuya integridad no les impidió reconocer la grandeza del ilustre jurista muerto. Entre ellos, se puede citar el de Eduardo Villaseñor, notable funcionario y escritor de izquierda, que en un amplio artículo, entre otras cosas, reconoce que:

Manuel fue el asesor de varios ministros de Hacienda y una gran parte de la legislación de entonces, incluida la monetaria, fue obra de Manuel que dejaba la gloria de las realizaciones a los ministros, mientras él hacía su tarea calladamente, casi solo, pues fue después cuando se creó en Hacienda el Departamento Técnico, donde se prepararon casi todos los futuros funcionarios.

Y prosigue Villaseñor:

Creo que lo más valioso de éste eminente mexicano fue su generosidad, lo mismo para ministros que para funcionarios como yo. Lleno siempre de un ideal de integridad, autenticidad y modestia que voluntariamente asumí lejos de la gloria de relumbrón. Mi pena mayor –concluye Villaseñor– fue no haber votado por él cuando fue candidato a diputado ni haber estado en México cuando murió, para haber pagado mi tributo de admiración ante su tumba.<sup>105</sup>

Rubén Salazar Mallén escribe en su artículo hebdomadario:

Manuel Gómez Morin tuvo el gran defecto, el enorme defecto en México, de no estar de acuerdo con los poderosos, de no inclinarse ante ellos y de no rendir homenaje a los detentadores del poder público. Antes al contrario, ya está dicho, fue fundador del PAN.

Esto hizo de él un excluido y un perseguido. En un pobre país como el nuestro, en que sólo el servilismo y la bajeza consiguen premios, en donde hay que arrastrarse y besar las botas a los poderosos para poder tener oportunidades, el de Gómez Morin fue el de un réprobo, el de un nefando personaje cuyo solo nombre manchaba los labios.

No se tomó en cuenta que Gómez Morin era uno de los hombre de más valía del México contemporáneo. No se tomó en cuenta que poseía cualidades que pudieron ser aprovechadas para bien de México. No, lo único que se tomó en cuenta fue que no se humillaba ante los poderosos, y eso bastó para que se le excluyera implacablemente de la vida pública.<sup>106</sup>

Enrique Krauze recientemente escribió:

Manuel Gómez Morin fue uno de los hombres más creativos del siglo XX mexicano. Toda la energía constructiva de la Revolución encarnó en ese hombre inteligentísimo, risueño, carismático y sencillo que, en los años veinte (los suyos y los del siglo), fundó instituciones públicas perdurables como

<sup>105</sup> *Novedades*, mayo 8, 1972.

<sup>106</sup> *El Universal*, abril 22, 1972.

el Banco de México y el Banco de Crédito Agrícola, bosquejó el futuro Instituto Mexicano del Seguro Social y transformó la estructura hacendaria y fiscal del naciente Estado. Pero la “técnica” para Gómez Morin era sólo un instrumento para mitigar –como el decía– “el dolor”, el dolor humano: había que complementarlo con la edificación cívica, educativa y política, y a ese empeño, mucho más arduo, dedicó sus afanes en los años treinta y cuarenta. Esa pasión por la libertad, esa convicción maderista, democrática, animó sus obras como rector de la UNAM y como fundador del PAN. Y su dinamismo rebasó la acción pública: fue un factor esencial en la creación y consolidación de innumerables empresas privadas.<sup>107</sup>

Tal fue el constructor de instituciones, el hacedor de leyes, el formador de hombres, el maestro inigualable de Derecho constitucional que lo asumió vitalmente en la cátedra universitaria y en la vida pública, el ciudadano de ejemplar congruencia entre lo que decía y entre lo que hacía. Tal fue, se me ocurriría llamarlo para denotar la sencilla grandeza de quien conjugó su vocación existencial abierta a la trascendencia con su vocación profesional desplegada hacia la justicia: el abogado Manuel Gómez Morin.

<sup>107</sup> Reseña bibliográfica de la obra citada de María Teresa Gómez Mont (*supra* nota 6).